



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACIÓN UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Yuli Tatiana Agudelo Sabogal
Demandado	Ramiro Alveiro Ubaque Velasquez
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00213 00
Asunto	Prorroga el término de competencia
Fecha de la providencia	Trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

De conformidad con el inciso 5º del artículo 121 del Código General de Proceso, prorróguese por el término de seis (6) meses la competencia para decidir de fondo el presente proceso, los cuales serán contados a partir de la notificación de este auto.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. _____ Del _____

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Yuli Tatiana Agudelo Sabogal
Demandado	Ramiro Alveiro Ubaque Velásquez
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00213 00
Asunto	Fija audiencia inicial y/o única
Fecha de la providencia	Trece (13) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 109 y ss, este despacho **DISPONE,**

*Téngase por aceptadas y justificadas las explicaciones dadas por las partes, frente a su insistencia a la audiencia programada para el día 26 de julio de 2018.

En consecuencia, ha de fijarse nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 372 el CGP, con la advertencia que en esta fecha se practicarán las pruebas decretadas en auto del 10 de octubre de 2017 (fol 46) parag art. 372 ibm y no habrá lugar a un nuevo aplazamiento.

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O AUDIENCIA ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial y/o audiencia única
Fecha:	Agosto 29 de 2018
Hora:	10:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 218

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META**

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del

14 AGO 2018

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria

